



**CONVOCATORIA BECA PARCIAL MOVILIDAD BRASIL-COLOMBIA 2019-II**  
**UNIVERSIDADE FEDERAL DE OURO PRETO**  
**11 de marzo de 2019 - 05 de abril de 2019**

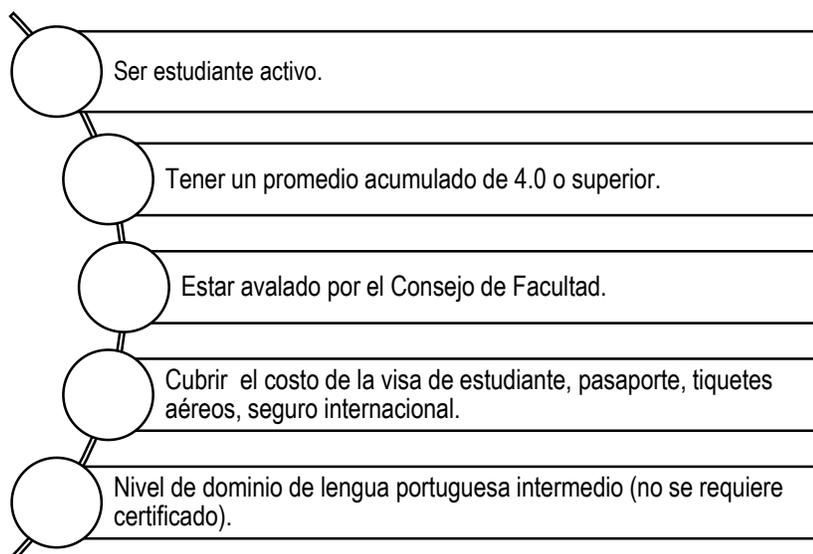


La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI), invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el segundo semestre del año 2019, en la Universidade Federal de Ouro Preto en Brasil. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre el Grupo Coimbra y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

**PASOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA**

**PASO 1**

Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos.



**PASO 2**

**Aplicar desde el portal estudiantil UTP por “solicitudes”:**

1. Ingresar al portal estudiantil y hacer clic en “movilidad saliente” “postulación”. La solicitud se hace al Consejo de Facultad y a la ORI.
2. Reunir los documentos requeridos por la ORI y cargarlos en el portal estudiantil “solicitudes”. Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:
  - Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la doble titulación? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino?
  - Carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación a movilidad internacional, además de asumir los costos que esta incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. En caso de ser usted mismo



debe firmar la carta con sus datos haciéndose responsable de los gastos de la movilidad.



Oficina de Relaciones  
Internacionales - UTP

### **PASO 3**

Subir al portal estudiantil toda la documentación solicitada por la ORI **hasta el 5 de abril de 2019.**

### **PASO 4**

La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa. En caso de pasar el primer filtro, el estudiante es citado a entrevistas.

El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedio académico.

**Consultar los beneficios y requisitos de la beca aquí:**

[Información beca](#)

### **VACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

- Aplicaciones con documentación incompleta **NO** serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio. La oficina de relaciones internacionales puede dar un único apoyo que depende de la carga presupuestal de la oficina y universidad destino, esto lo definirá una vez se termine el proceso de seleccionados.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en documentos, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino), así como también la matrícula cuando regresa a la universidad origen.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma (si aplica).
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.